



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000013

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.09.003567

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón TULCÁN el 23 de Septiembre de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos, de TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 919 de 28 de Agosto de 2009 y el Departamento de Inspección de Compañías mediante Memorando No. 714 de 26 de Agosto de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante No Resolución No. SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de uS\$500,00 a US\$5.100,00 y la reforma de estatutos, de TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón TULCÁN.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Tercero del cantón TULCÁN y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón TULCÁN en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 de Agosto de 2009.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 53681
Tr. 01.1.08.001566



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,
certifica que:

1.- Con fecha Dieciocho de Septiembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y LA RESOLUCIÓN No. SC. IJ.DJC.Q.09.003567, otorgada por la Superintendencia de Compañías, el treinta y uno de agosto del dos mil nueve, en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 25 a 25 con el número de inscripción 19 y repertorio No. 2864, celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO STEBART LTDA. en calidad de COMPAÑIA], y aprobada por [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de ORGANISMO COMPETENTE])).



Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular